

PATAGONIA

Ejemplar

70

09/26



REVISTA DE LOS COLEGIOS
DE MÉDICOS VETERINARIOS
DE PATAGONIA

CHUBUT | NEUQUÉN |
RIO NEGRO | TIERRA DEL FUEGO

Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO

Mentoría



*Desarrollo profesional para
veterinarios/as.
Estrategia profesional y empresarial*



¿CÓMO TRANSFORMAR TU PRÁCTICA PROFESIONAL EN UN
NEGOCIO RENTABLE, SOSTENIBLE Y ALINEADO CON LA
VIDA QUE QUERÉS?

Encuentros virtuales para:

- ✓ ordenar tu negocio y situación profesional
- ✓ definir prioridades
- ✓ construir ese valor diferencial que te hace único/a
- ✓ generar un plan profesional sostenible

Decisión + acción en cada encuentro

Analía Civetta. Médica veterinaria. Psicóloga social.
35 años de trabajo en el sector veterinario.
Directora de Vet Comunicaciones y Equipamiento.
Fundadora de MentoríaVet360.



Consultas:

civettavet@gmail.com



+54 9 341 6623537



sumario

EDITORIAL	4
CHUBUT	5
NEUQUÉN.....	6
RÍO NEGRO.....	8
TIERRA DEL FUEGO.....	13
TRABAJO TÉCNICO	13
ARTÍCULOS	20
CURSOS, JORNADAS, CONGRESOS..	22

STAFF

seguinos



WWW.VETCOMUNICACIONES.COM.AR

Donado 442. Rosario. Pcia de Santa Fe. Argentina

MV/Ps. Social Analía Civetta

Directora

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 341-6623537

Milena Vargas

Directora Comercial

comercial@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 341-3184511

Impresa en **Xanto**. Conceptos Gráficos. Rosario. Santa Fe.

Diseñada por **Miguel del Maestro**. Visual Storm - Studio.

Victoria, Entre Ríos.

PUBLICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

La revista de los Consejos Veterinarios de la Patagonia se reserva el derecho de publicación de trabajos e información recibidos a tales fines.

Fecha de próxima publicación: Diciembre de 2026

Fecha de recepción de información: 10 de noviembre de 2026

Deberán enviarla a la dirección electrónica de cada consejo.

Las resoluciones dictadas por los colegios revisten el carácter de obligatorias a partir de su publicación. Esta información se distribuye sin cargo entre los matriculados, instituidos oficiales, entidades privadas y otras instituciones colegiales colegiadas. Puede reproducirse citando las fuentes. La opinión vertida en los artículos publicados como el contenido de los avisos publicitarios no son responsabilidad de los colegios profesionales, a menos que así se especifique.



Foto de tapa: Julieta Tortora

REVISTA DE LOS COLEGIOS DE MÉDICOS VETERINARIOS DE PATAGONIA

CHUBUT | NEUQUÉN |
RIO NEGRO | TIERRA DEL FUEGO

Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO

El 6 de agosto de 1883 se fundó la primera escuela de veterinaria en Santa Catalina. Desde ahí pasamos de “curar animales” a cuidar ecosistemas, alimentos y salud pública.

En estos ciento cuarenta y tres años han pasado por la profesión desde ilustres veterinarios como Joaquín Zabala, Martina Segura de Aramburu, Antonio Pires que trabajaron en la consolidación y defensa del ejercicio de la profesión, pasando por nuestros grandes profesores que hoy en día recordamos y consultamos hasta llegar a nosotros que día a día trabajamos en el bienestar animal, la producción, la salud pública, la formación y el medio ambiente.

Ser veterinario es aceptar que tu trabajo empieza donde termina el lenguaje. Es leer un cuerpo, un potrero, una jaula, una familia. Es decidir entre la ciencia y el corazón, muchas veces en el mismo minuto.

Por eso, este 6 de agosto no celebramos solo a quienes operan o vacunan. Celebramos con aquellos que sostienen el vínculo más antiguo que tenemos los humanos: cuidar la vida de otra especie, con los que trabajan en bromatología, en zoonosis, en fauna silvestre, en industria, en investigación y con aquellos que desde su colegio y/o a través de su agrupación en la FEVA trabajan para lograr una mayor y mejor política de formación, mejores condiciones laborales, mayor reconocimiento social y de otras profesiones.

Estimados/as colegas no me queda más que agradecer su labor, dedicación, empeño y vocación diaria en pro de esta hermosa profesión.

Abrazos y Feliz Día.

Colegio Médico Veterinario Neuquén



Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Chubut

Consejo Directivo

Presidente: M.V. Fernando Ariel POGYOR

Vicepresidente: M.V. Rolando Víctor HEINKEN

Secretario: Médico Veterinario Rolando Eduardo JONES

Tesorero: M.V. Alejandra Esther SANDOVAL

Vocal: Médico Veterinario Guillermo Javier DUARTE

Vocal: Médico Veterinario Gustavo TALAVERA

Tribunal de Ética Profesional

MV Gustavo Martínez

MV Santiago Merlo

MV Anahí González

MV Mario González

Domicilio:

Marconi 910
(9100) Trelew
Chubut

Teléfono:

(0282) 443-4156

Mail:

vetchubut@gmail.com

Web:

www.colvetchubut.org.ar



Dispensación de Medicamentos Psicotrópicos prescritos por Médicos Veterinarios para el tratamiento de animales de compañía

Luego de reuniones mantenidas con el Departamento Provincial de Fiscalización de Farmacias de la Secretaría de Salud, se han unificado los criterios respecto de la documentación que deberá acompañar la receta veterinaria y el proceso de registración correspondiente con el propósito de lograr una correcta trazabilidad de estos medicamentos psicotrópicos y el cumplimiento de la normativa vigente.

El Departamento Provincial de Fiscalización de Farmacias recuerda que los médicos veterinarios, en el ejercicio de su actividad profesional y dentro de las incumbencias que les son propias, podrán prescribir medicamentos psicotrópicos destinados exclusivamente al tratamiento de animales, cuando ello se encuentre debidamente justificado desde el punto de vista clínico y terapéutico.

En virtud de tratarse de medicamentos sometidos a fiscalización sanitaria, su dispensación deberá efectuarse con estricto cumplimiento de la normativa vigente, garantizando la correcta trazabilidad del medicamento y la adecuada identificación del paciente, del profesional prescriptor y del responsable del animal.

A tal efecto, previo a la dispensación, la farmacia deberá contar con la siguiente documentación:

- Receta emitida por el médico veterinario, confeccionada conforme a la normativa vigente.
- Resumen de la historia clínica del animal en tratamiento.
- Diagnóstico presuntivo o definitivo.
- Dosis diaria indicada, esquema terapéutico y evolución clínica que justifique el tratamiento.

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) del propietario o responsable del animal.

- Domicilio real actualizado del propietario o responsable.

Asimismo, el propietario o responsable del animal deberá firmar el dorso del duplicado de la receta, consignando en forma legible:

- Apellido y nombre.
- Número de DNI.
- Domicilio real.
- Firma.

La receta deberá registrarse en los libros oficiales correspondientes y archivar conforme al procedimiento habitual establecido para los medicamentos sujetos a fiscalización, quedando a disposición de la Autoridad Sanitaria para las tareas de control e inspección que correspondan.

Se recuerda a los Directores Técnicos que es su responsabilidad verificar la autenticidad de la prescripción, la integridad de la documentación presentada y el cumplimiento de todos los requisitos legales antes de proceder a la dispensación.

La presente comunicación tiene por finalidad fortalecer los mecanismos de control, asegurar la trazabilidad de los medicamentos sometidos a fiscalización y promover el uso racional y responsable de psicotrópicos en medicina veterinaria, resguardando la salud pública y el ejercicio responsable de las profesiones involucradas.

Carta abierta sobre la importancia del manejo ético y la responsabilidad profesional entre colegas en la atención veterinaria

La medicina veterinaria es una profesión que implica no solamente conocimientos científicos y técnicos, sino también un profundo compromiso ético con la vida, con los pacientes y con las familias que depositan su confianza en nosotros.

En el ejercicio profesional pueden existir diferentes criterios médicos, distintas formas de abordar un caso o decisiones terapéuticas diversas. Esta diversidad forma parte del crecimiento de una ciencia dinámica. Sin embargo, existen principios que deberían permanecer inalterables: el respeto entre colegas, la comunicación profesional y la prioridad absoluta del bienestar del paciente.

Cuando un animal requiere atención por parte de más de un profesional, resulta fundamental comprender que cada intervención forma parte de una historia clínica continua. El respeto por los antecedentes, por las decisiones previamente tomadas y por la información aportada por el profesional actuante permite construir una medicina más segura y responsable.

La ética profesional requiere evitar descalificaciones, juicios apresurados o modificaciones de tratamientos sin una evaluación integral del paciente. La verdadera excelencia profesional no se demuestra des-acreditando a otro colega, sino aportando conocimiento, criterio clínico y colaboración para alcanzar el mejor resultado posible.

Asimismo, es responsabilidad de todos los integrantes de la profesión promover que quienes ejercen la medicina veterinaria cuenten con la formación, capacitación y habilitación correspondiente, ya que la confianza de la sociedad y la seguridad de los pacientes dependen de ello.

El paciente debe ser siempre el centro de nuestras decisiones. Detrás de cada animal existe una

familia que espera compromiso, honestidad y responsabilidad. La ética veterinaria no debe ser solamente un concepto escrito en reglamentos, sino una conducta diaria que refleje respeto por la vida y por nuestra profesión.

Por todo lo expresado, considero necesario fomentar espacios de diálogo y reflexión que fortalezcan el manejo ético entre colegas, promoviendo una medicina veterinaria basada en la cooperación, la actualización científica y el respeto mutuo.

Porque cuidar a nuestros pacientes también implica cuidar la dignidad de la profesión que elegimos ejercer.

Dra. Erika Antonelli

*Médica Veterinaria
MP CH 423.MP Bs As 11.747*

NEUQUÉN

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Neuquén

Período 2026-2029

Presidente: Bergagna, Héctor

Vicepresidente: Tortora, Mariano

Secretario: Gómez Ciavolella, Santiago

Prosecretaria: Buden, Evelin

Tesorero: Akrich, Santiago

Protesorero: Álvarez, José María

Vocales:

De Zavaleta, Mario

Siri, Marcelo

Vocales suplentes:

Escudero, Hernán

Santangelo, Carlos

Tribunal de Ética Profesional

Titulares:

Bogado, Ana

Prio, Carlos

Saiz, Fernando

Suplentes:

Lisanti, Nicolás

Girolamo, Sebastián

Olivieri, Ernesto



Capacitación Laboratorio Ceva



El día 23 de julio el Laboratorio Ceva, realizó una nueva capacitación "Feromonas en la Clínica y el Hogar", a los médicos veterinarios de Neuquén y Río Negro, a cargo del M.V Parks Ricardo quién abordó el correcto uso clínico y domiciliario de análogos sintéticos de feromonas (Feliway y Adaptil) como herramientas etológicas para reducir el estrés, mejorar el manejo en consulta y favorecer el bienestar de caninos y felinos.



In Memoriam | Mauricio Barreto: un colega, un compañero, una buena persona



Con mucho pesar comunicamos que el 30 de julio del corriente año, nos dejó Mauricio Barreto, en la ciudad de Centenario.

El colega egresó de la Facultad de Veterinarias de la UBA en octubre de 1986 y en mayo de 1988 se le otorgó la matrícula N° 75 para ejercer su profesión en su querida Centenario y contribuir con el crecimiento del Colegio.

Decir que fue solo un colega no alcanza para quienes tuvimos la fortuna de compartir el camino a su lado, fue un verdadero compañero de profesión; tenía una particular capacidad para estimularnos en el estudio y la práctica de nuevas habilidades, con una reconocida calidez para la atención del paciente.

Artista plástico, autor literario, militante de los derechos humanos, padre, amigo y vecino destacado de Centenario... ¡Pero por encima de todo, Buena Gente!

¡Hasta el próximo asado!

Bienvenidos a los nuevos matriculados:

713	TOSCHI	CATALINA
714	LECERTUA	ANDREA CELESTE
715	SEPULVEDA	LUIS LEANDRO

Autoridades del Colegio Veterinario de la Provincia de Río Negro

Consejo de Administración

Presidente: MV Hugo Matarasso

Vicepresidente: V Agustín Martínez

Secretario: MV Sergio Gómez

Tesorero: MV Fernando Juan Ivars

1° Vocal titular: MV Miguel Sammarone

2° Vocal titular: MV Susana María Querejeta

3° Vocal titular: MV Ruth Biscayart

1° Vocal suplente: MV Marina Carabella

2° Vocal suplente: MV Ricardo López

3° Vocal suplente: MV Mirtha Gómez

Tribunal de Disciplina

Titulares

1° MV Laura Chucair

2° MV Pablo Frías

3° MV Miguel Burboa Solís

4° MV Andrea Soledad Ujaldón

5° MV Norberto Otero

Suplentes

1° V Florencia Rodríguez

2° MV Ricardo G. Palomar

3° MV Máximo Jorge Dimnik

4° MV Jesús Diego Alonso

Comisión revisora de Cuentas

Titulares

1° MV Rossi Daniel

2° MV Carlos Speciale

3° MV Guillermo Gorsky

Suplentes

1° MV Carlos Rapiman

2° MV Leonardo Waridel

3° MV Jorge Vaccari

Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro

Currú Leuvú 33. 8360 Choele Choel.

Celular y WhatsApp +54 9 2920646230.

Horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12hs y de 17 a 19hs.

ACTUALIZACIÓN DE VALORES: CUOTA, INSCRIPCIÓN, BONIFICACIONES 2026

A través de la resolución 34/25 del Consejo de Administración del CVRN, tras la reunión celebrada el pasado 4 de diciembre, quedaron fijados los nuevos valores correspondientes a Gavet, cuota e inscripción, como así también la bonificación por pago anual y a nuevos matriculados, a partir del 01/01/2026

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO RESUELVE:

Art 1°.- Fijar el valor del GAVET administrativo a partir del 01/01/2026 en PESOS TRES MIL (\$3.000).

Art. 2°. – El valor de cuota social a partir del 01/01/2026 queda fijado en PESOS TREINTA MIL (\$30.000) bonificando el aporte al Fondo Solidario por Fallecimiento a quienes correspondiere.

Art 3°. – Para el pago anual hasta el 28/02/2026 se bonificarán DOS (2) cuotas.

Art 4°. – El valor de la cuota bonificada para los nuevos matriculados con menos de DOS años de recibidos será de PESOS QUINCE MIL (\$15.000).

Art 5°. La actualización de las deudas de matriculados morosos se realizará utilizando la tasa MIX o Tasa Activa del Banco Nación.

Art 6°. – El valor de la inscripción/reinscripción a partir del 01/01/2026 será de 30 GAVET, PESOS NOVENTA MIL (\$90.000)

Art 7°. -Regístrese, publíquese y oportunamente archívese.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El pasado 27 de junio se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria fuera de término, en las instalaciones del Colegio Veterinario de Río Negro.

Durante la asamblea, se aprobó el Balance General correspondiente al ejercicio 2025 y se resolvió mantener sin modificaciones las autoridades de la institución.

DÍA DEL VETERINARIO

Con motivo del Día del Veterinario, celebrado el 6 de agosto, desde el Colegio Veterinario de Río Negro enviamos un afectuoso y cálido saludo a todos nuestros colegas.

DÍA DEL *Veterinario*



6 DE AGOSTO



En este día tan especial queremos expresar nuestro profundo **reconocimiento** a la noble tarea que desarrollan.



La **vocación**, el **compromiso** y el **amor** por los animales son un ejemplo de dedicación y humanidad.



Gracias por **cuidar**, **proteger** y **acompañar** a quienes no tienen voz, pero sí un corazón que late con fuerza.



¡Feliz Día del Veterinario! -



COLEGIO VETERINARIO
DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Resoluciones del Consejo de Administración:

Res 17-26: Llamado a Asamblea 2026.

Res 18-26: Aceptación de Donación.

Res 19-26: Alta prov. MV Savarecio Agustina (MP 1072).

Res 20-26: Alta prov. MV Machado Matias Nicolas (MP 1073).

Res 21-26: Alta prov. MV Sanchez Rodrigo Tomas (MP 1074) y MV Morales Ariela Lilien (MP 1075).

Res 22-26: Baja definitiva Troncoso Valeria del Carmen (MP 653).

Textos completos de las resoluciones en Autogestión de

www.colvetrionegro.com.ar

Adhesión al débito automático para el pago de matrícula

El Colegio Veterinario de Río Negro pone a disposición de los matriculados la posibilidad de adherirse al débito automático para el pago mensual de su matrícula.

Importante: Solo podrán adherirse aquellos matriculados que se encuentren al día con el pago de su matrícula, ya que el débito se realizará mes a mes de forma automática.

¿Cómo adherirse?: Quienes estén interesados deberán enviar un correo a colvetrionegro@gmail.com, manifestando su intención de adherirse al débito automático. En el mismo correo deberán adjuntar su CBU (imagen o constancia) desde el cual se autoriza el débito.

Fecha de débito:

- Clientes del Banco Patagonia: Entre el 1 y 10 de cada mes, o el siguiente día hábil en caso de que el día 10 sea feriado o fin de semana.

- Clientes de otros Bancos: El día 10 de cada mes o el siguiente día hábil en caso de que el día 10 sea feriado o fin de semana.

Les recordamos que deberán prever la disponibilidad de fondos en la cuenta para la fecha indicada, a fin de evitar el rechazo del débito.

Medios de Pago CVRN

Recordamos que, a partir del mes de enero de 2024, los medios de pago de la Sede Central del CVRN son los siguientes:

Medios de pago

Depósito por ventanilla, transferencia electrónica, cajero automático o bien pagomiscuentas a:

Cuenta Banco PATAGONIA

Cta. Cte. en pesos N° 0299-299001905-000

CBUN°0340299500299001905007

ALIAS: VETES.RIO.NEGRO

Cuenta Banco PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CBUN°0970040610010614640014

Colegio Veterinario de la Prov. de Río Negro

CUIT: 30-70788142-5

Para pagos por cajero automático / homebanking / pagomiscuentas

Deben ingresar por rubro: Clubes y asociaciones

Empresa: Col. Veterinario Río Negro

Deben colocar su número de matrícula.

RECORDAR

Enviar comprobante de pago por fax o escaneado a

colvetrionegro@gmail.com

Números anteriores de la Revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos:

Ingresa a su Terminal Autogestión con su D.N.I y clave y acceda a las ediciones anteriores de la revista.

Página web

Les recordamos que pueden visitar nuestra página web <https://www.colvetrionegro.com.ar/> donde podrán encontrar diferente tipo de información como publicaciones de interés, bolsa de trabajo, información sobre cursos y becas, nomenclador orientativo, valor del Gavet, entre otras cosas.

Los matriculados pueden acceder mediante Autogestión a su estado de cuenta (<https://autogestion.colvetrionegro.com.ar/>), el estado se actualiza automáticamente cada vez que se emite el recibo correspondiente de algún pago.

Invitamos a los colegas del resto de los Colegios a ingresar y conocer los contenidos de la página web.

Celebración del Distrito por el día del Veterinario

En el marco de la conmemoración del Día del Veterinario, celebrado cada 6 de agosto, el Distrito Valle Medio – Río Colorado organizó, el pasado sábado 15 de agosto, una cena-fiesta. En la misma participaron más de 40 colegas de las distintas localidades que integran el Distrito, compartiendo una noche de encuentro, camaradería y reconocimiento a la labor profesional. Fue un espacio para fortalecer lazos, que destacó la unión del Distrito y el compromiso compartido por la profesión.



Sistema de Actualización de Deudas

Recordamos que en la Asamblea General Ordinaria Fuera de Término, celebrada el 18 de mayo de 2024, se aprobó una actualización en el sistema de cálculo de las deudas de matrícula. A partir del 1 de junio de 2024, el cálculo de dichas deudas se realizará utilizando la Tasa MIX o Tasa Activa del Banco Nación, la misma tasa utilizada por el Poder Judicial de Río Negro. Asimismo, les informamos que las facturas que se emiten mensualmente tendrán como fecha de vencimiento el último día hábil del mes correspondiente.

Bolsa de trabajo

Colega, lo invitamos a ingresar a colvetrionegro.com.ar y visitar nuestra bolsa de trabajo. Allí podrá encontrar novedades acerca de ofrecimientos laborales en la región, principalmente.

Recordatorio Importante:

No utilizar el correo de facturación para ningún tipo de comunicaciones

Queremos recordarles nuevamente sobre el uso exclusivo del correo electrónico proporcionado por nuestro sistema de facturación para el envío de facturas y recibos.

Por favor, tengan en cuenta que el correo [<colvetrionegro@vallemendidata.com.ar>](mailto:colvetrionegro@vallemendidata.com.ar) es utilizado únicamente para el envío automatizado de facturas y recibos por parte del CVRN. No deben responder a este correo, ni utilizarlo para ningún tipo de comunicaciones.

Para cualquier consulta, comunicación adicional o notificación de pago, por favor, deben utilizar nuestro correo principal, que es el que han utilizado históricamente:

colvetrionegro@gmail.com

Sede administrativa

Recordamos que, desde abril de 2021, la sede Administrativa Central de CVRN funciona en la ciudad de Choele Choel.

La dirección, a donde deben dirigir la correspondencia y consultas es, Currú Leuvú 33 Choele Choel (CP 8360). También pueden contactarnos a través del celular y WhatsApp +54 9 2920646230 o a nuestro correo electrónico.

colvetrionegro@gmail.com

Horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12hs y de 17 a 19hs.

Certificados, formularios y libretas.

El CVRN recuerda a sus colegiados los valores de las Libretas, certificados y formularios vigentes desde el 13 de mayo del 2025

Vigencia	13/05/2025
Certificado antiparasitario x 25 u.	\$5.000
Certificado antirrábico x 25 u.	\$5.000
Certificado de salud x 25 u.	\$5.000
Certificado de Vacunación contra Enfermedades Equinas	\$7.500
Consentimiento quirúrgico x 25 u.	\$7.500
Consentimiento eutanasia x 25 u.	\$7.500
Formulario psicotrópico c/u	\$1.200
Vacunación antibrucélica x 25 u.	\$6.200
LSE c/u	\$4.500
Triquina x 10 u.	\$1.250
Libreta canina y felina	\$2.000

La compra de Certificados, Libretas y Formularios se realiza a través de su Distrito.

Para los **Distritos Alto Valle y Andino**, se solicita prestar atención a la hora de efectuar las transferencias por Cuotas o Certificados re-

cordando que la Matrícula Anual o Cuotas se abona a las cuentas de Central mientras que los pagos por Certificados, Talonarios y Libretas se efectúan en las cuentas que poseen dichos distritos.

pendientemente de la responsabilidad que le compete a las Distribuidoras, recuerde que usted debe exigir que su compra de anestésico le llegue junto a su formulario original. Desde el DA se ha brindado una herramienta al Consejo para el seguimiento de los formularios entregados que, al día de hoy, estamos utilizando y continuamos verificando que los duplicados no regresan al Colegio. Recordamos que, ante la ausencia de dichos documentos, no podemos entregar formularios a los colegas que deban los mismos.

Libretas Sanitarias Equinas

Recordamos que, previo al despacho de las Libretas Sanitarias Equinas, la boca de venta debe realizar un trámite ante el sistema Sigsa por lo que reiteramos el pedido de solicitar, con tiempo, el pedido de Libretas, como también de cualquier otro insumo para poder tener listo el mismo al momento de que lo quieran retirar.

Envío de certificados, libretas, formularios

Desde la Sede continuamos enviando materiales a colegas.

Desde el año pasado, el Distrito Andino se encuentra acéfalo, por lo que la Sede es el principal medio por el cual, los colegas que se encuentran en la zona Andina, puedan adquirir certificados, libretas, formularios. Los mismos, son despachados por la Empresa Vía Cargo.

Distritos:

Valle Inferior y Atlántico:

Contactos:

WhatsApp +54 9 2920 663346 de lunes a viernes de 9Hs. a 12:30 Hs.

Valle Medio y Río Colorado:

Horarios de atención: lunes a viernes de 8:30 a 13 Hs. – Cámara de Comercio del Valle Medio (Av. San Martín 1045 - Choele Choel).

Contactos:

Tel: +54 9 298 4204801

Correo electrónico:

veterinariosvallemedio@gmail.com

Alto Valle:

Contactos:

Tel: +54 9 2984 86-9839

Correo electrónico:

distritoaltovallecvrn@gmail.com

Andino:

Formularios para la adquisición de psicotrópicos - IMPORTANTE

Recordatorio, se detectan gran cantidad de formularios para adquisición de psicotrópicos no recibidos, los duplicados, en la sede del CVRN y tras ponernos en contacto con los colegas, se toma conocimiento de que tampoco han recibido ellos sus originales. Inde-

Autoridades del Colegio Veterinario de Tierra del Fuego

Presidente: MV. Julio B. Ruiz

Vicepresidente: MV. Alejandro Hiriarte

Secretaria: MV. Victoria E. Amarilla

Tesorero: MV. Luis E. Ruiz

Vocales titulares:

Daniel Leiva,

Juan Rodríguez Eugui,

Jeremías Sarmiento.

Vocales suplentes:

Vilma Di Salvo,

Luciana Cavalín,

Cristina Mehringer.

Tribunal de Disciplina:

Titulares:

Diego Bozac,

Yolanda Vergara,

Leandro García,

Juan Alberti,

Juan Vittori.

Suplentes:

Eduardo Fabbro,

Ana González,

Julietta Pereyra,

Alejandro Orbe,

Virginia Tomasoni.

Comisión Revisora de Cuentas:

Titulares:

Aldo Sánchez, Alejandro Insegna,

Facundo Petrina.

Revisores suplentes:

Mabel Fernández, Carolina Richieri,

Silvia Spada.



Orquiepididimitis en carnero

Agustín Martínez, Alejandra Abdala y Carmelina Silva

INTA EEA Bariloche. IFAB (INTA-CONICET). Grupo Salud Animal

martinez.agustin@inta.gob.ar

El caso ocurrió en marzo de 2024 en un establecimiento ubicado en cercanías de El Caín, Río Negro. El establecimiento contaba con 1800 ovejas Merino y el lote de 90 carneros de majada general mantenidos a campo. El establecimiento es vendedor de carneros, con lo cual todos los años adquiere carneros de pedigree en las diferentes ferias rurales de la zona.

Los carneros de pedigree son cuidados y mantenidos en el pueblo así evitan ataques por predadores o caída de su

condición corporal durante el pre-servicio.

Ese año, haciendo la revisión clínica reproductiva de rutina antes de entrar al servicio, el productor detectó que uno de los carneros más viejos tenía un testículo aumentado de tamaño. Debido a que el establecimiento venía implementando hace dos años el Plan de Erradicación de Brucelosis ovina, el productor solicitó asistencia al SIRSA para diagnosticar la enfermedad que estaba afectando al animal.

¿Qué se vio en el animal?

En un carnero Merino de pedigree, adulto de medio diente de edad, el productor notó un aumento del volumen escrotal. Al realizar la revisión clínica con el animal sentado, se evidenció un aumento del testículo y/o epidídimo derecho, que acusaba dolor y temperatura (Figura 1A).

Teniendo en cuenta la gravedad de la lesión, la edad avanzada del animal y que en los intentos de extracción de semen por electroeyaculador, sólo se obtenía líquido seminal sin espermatozoides, se decidió el sacrificio y toma de muestra para definir la causa de la afección. En la necropsia se determinó que el carnero estaba cursando

una epididimitis licuefactiva, en la cual el tejido normal había sido reemplazado por un líquido verdoso espeso que comprimía el testículo derecho (Figura 1B), produciendo una evidente reducción del tamaño (atrofia). Se tomaron muestras de los órganos sexuales internos y externos (epidídimos, vesícula seminal, testículos, glándulas bulbouretrales, ampolla seminal) y semen. Se analizaron los tejidos lesionados al microscopio (Figura 1C), y se observó una severa inflamación con destrucción del tejido normal. A partir

de cada muestra se realizó una prueba de PCR para detectar el ADN del patógeno involucrado. Para ello, se aplicó una PCR multiplex, la cual tiene la posibilidad de detectar y diferenciar si la bacteria que está produciendo la inflamación es *Brucella ovis*, *Actinobacillus seminis* o *Histophilus somni*. Como se aprecia en la Figura 1, en todas las muestras analizadas excepto el semen, se detectó ADN para *Actinobacillus seminis*, agente causal de

la Orquiepididimitis de los carneros por pleomórficos Gram negativos (Figura 1D).

¿Qué es la Orquiepididimitis?

La Orquiepididimitis de los carneros por Bacilos Pleomórficos Gram Negativos (BPGN) es una afección esporádica que puede presentarse tanto en borregos en pubertad como en carneros adultos.

Los BPGN, *Actinobacillus seminis* e *Histophilus somni*, son bacterias que están como flora normal del prepucio. Estas bacterias pueden ascender y colonizar los órganos reproductivos, en caso de estrés, que puede darse en encierres prolongados (cobertizos o patios), dieta rica en carbohidratos (maíz o balanceado), o cambios hormonales (pubertad o celo). La enfermedad es de curso agudo, detectable en su inicio por decaimiento general,

fiebre, anorexia, renguera visible en los miembros posteriores, lomo arqueado y una severa inflamación del escroto, con temperatura, dolor local y aumento del tamaño entre dos y tres veces. Debido a que la clínica puede confundirse con casos de Brucelosis ovina, producida por *Brucella ovis*, se recomienda confirmar la identidad de la enfermedad para en todo caso instaurar un plan de control. En el caso de la Orquiepididimitis por BPGN, al ser una enfermedad de desarrollo agudo, el tratamiento con antibióticos suele no ser efectivo.

¿Por qué este carnero se enfermó de Orquiepididimitis?

Este carnero se encontraba estabulado en un corral junto con otros machos y recibía suplementación con alimento balanceado y fardo. Además, la presentación de la enfermedad ocurrió en la época de preservicio, un período asociado con cambios hormonales. Considerando en conjunto estos indicios —estabulación, suplementación y cambios hormonales—, y sumado a que fue el único carnero del grupo que desarrolló la enfermedad, se sospecha que la bacteria persistía en el prepucio y que estos factores estresantes favorecieron la colonización de otros órganos.

Recomendaciones

Debido a que es una enfermedad de presentación rápida (aguda), y la aplicación de tratamientos antibióticos generalmente no son efectivos, se recomienda prestar atención a la prevención. Para ello, se aconseja tratar los factores estresantes que podemos controlar como pueden ser: manejar la alimentación balanceada (recordar que son rumiantes y precisan una dieta equilibrada con aporte de fibra para su metabolismo) y evitar largos períodos de estabulación, más aún en períodos cercanos al servicio cuando los machos empiezan a activar las hormonas.

Otra recomendación es analizar cada caso en particular y diferenciar mediante diagnóstico de laboratorio qué bacteria está involucrada.

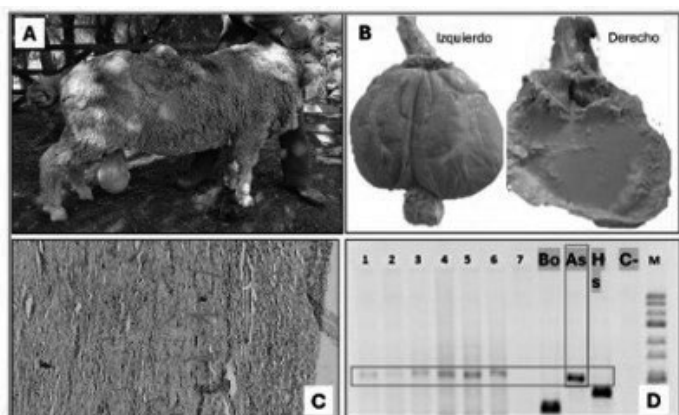


Figura 1: (a) Carnero con bolsa escrotal inflamada; (b) Imágenes de la necropsia testículo-epidídimo izquierdo (sano) y derecho (afectado); (c) Epidídimo observado al microscopio con abundantes células inflamatorias; (d) PCR de los órganos y semen muestreado, Ref. 1-7, muestras analizadas (Epidídimos, Vesícula seminal, Testículos, Glándulas bulbouretrales, Ampolla seminal) y semen; Bo, *Brucella ovis*; As, *Actinobacillus seminis*; Hs, *Histophilus somni*; C-, Control negativo.

Extraído de Revista Presencia N 85 Caso Diagnóstico N 20 - INTA Bariloche.

Vigilancia de Rabia Animal en Chubut: actualización epidemiológica, ciclo aéreo e inmunoprevención bajo el enfoque de UNA Salud

Autores: Sandoval, Alejandra (1); Vitorio, Lis (2); Abalos, América (3).

1) Jefa del Departamento Provincial de Zoonosis, Dirección Provincial UNA Salud, Secretaría de Salud de la Provincia del Chubut.

2) Epidemiología, Departamento Provincial de Zoonosis, Dirección Provincial UNA Salud, Secretaría de Salud de la Provincia del Chubut.

3) Residente de Epidemiología del Hospital Zonal de Puerto Madryn (HZPM).

INTRODUCCIÓN

La Rabia Animal y Humana constituyen Eventos de Notificación Obligatoria (ENO) regulados en la República Argentina por la Ley Nacional N° 15.465, la cual obliga a profesionales médicos, médicos veterinarios y bioquímicos a notificar de forma inmediata todo caso que encuadre en la definición de caso sospechoso. La rabia es una zoonosis viral transmitida por la saliva de mamíferos infectados mediante mordeduras o arañazos, afectando gravemente al sistema nervioso central con un desenlace letal en prácticamente el 100% de los casos clínicos manifestados.

A nivel global, la rabia provoca aproximadamente 60.000 muertes humanas anuales, siendo el perro la principal fuente de transmisión en el ciclo urbano. En la Región de las Américas, se posiciona como una de las 30 patologías contempladas en la Iniciativa de Eliminación de la OPS/OMS para el año 2030. Aunque la Argentina ha alcanzado una reducción drástica de casos en animales de compañía, el sostenimiento de la vigilancia es estratégico debido a la persistencia del virus en reservorios silvestres (quirópteros y zorros). Asimismo, bajo el marco conceptual de UNA Sola Salud (One Health), la dinámica de la rabia se aborda en la provincia de Chubut entendiendo la interconexión entre la salud humana, la sanidad animal y los ecosistemas, donde las alteraciones ambientales y climáticas modifican los nichos ecológicos de diversos animales.

La vigilancia epidemiológica de la rabia abarca los eventos de Accidente Potencialmente Rábico (APR), Lesiones graves por mordedura de perro, Rabia Humana y Rabia Animal. Esta última comprende la búsqueda del virus rábico en tejido encefálico de animales muertos sin diagnóstico confirmado o con clínica neurológica compatible.

Todo caso sospechoso debe notificarse al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0) dentro de las 24 horas y comunicar por la vía más rápida al Centro de Zoonosis Municipal o al Departamento Provincial de Zoonosis (zoonosischubut@gmail.com / epidemiologiachubut@gmail.com).

Definición de caso sospechoso de rabia animal: animal de especie susceptible de sufrir rabia que reúna una o más de las siguientes condiciones:

- Vivo o muerto con antecedente de sintomatología clínica compatible con infección rábica.
- Que genera un accidente potencialmente rábico (APR).
- Mordido por animal silvestre o animal confirmado a rabia.

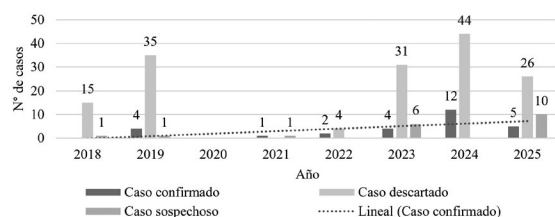
- Muerto en la vía pública sin antecedentes, en zonas con circulación de virus rábico.

La inmunización antirrábica anual en caninos y felinos se mantiene como estrategia de salud pública prioritaria, siendo esta barrera inmunitaria efectiva entre la fauna silvestre y la población humana.

Vigilancia epidemiológica de rabia animal en Chubut

En la Provincia del Chubut, la vigilancia activa y pasiva de rabia animal se focaliza en el ciclo aéreo, cuyo reservorio natural principal son los murciélagos insectívoros no hematófagos (destacando la especie *Tadarida brasiliensis* y ejemplares de *Histiotus* spp.), asociados al genotipo/variante antigénica 4. La detección periódica del virus en estos quirópteros evidencia un riesgo latente de desbordamiento zoonótico o fenómeno de spillover (salto de especie hacia animales domésticos o de producción y, potencialmente, hacia el ser humano).

Gráfico N°1 Análisis de muestras para diagnóstico de rabia (incluye: murciélagos no hematófagos y animales terrestres) según clasificación manual y año. Provincia de Chubut. Periodo 2018-2025. N=202

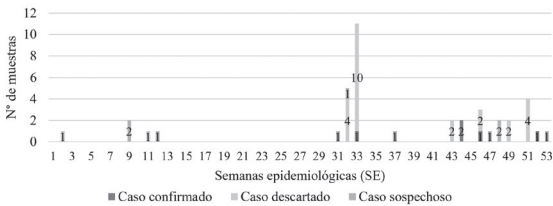


Fuente: elaboración propia del Departamento Provincial de Zoonosis en base al exportado nominal SNVS

El Boletín Epidemiológico Provincial de Zoonosis N°01 (2026), consolidado con registros del SNVS 2.0, desde el año 2018 al 2025, refleja un total de 202 muestras analizadas para diagnóstico de rabia animal (Gráfico N°1).

Tras un periodo de relativo silencio epidemiológico entre 2020 y 2022, el trienio 2023-2025 muestra una presencia constante del virus en el territorio, alcanzando su punto máximo en 2024. El aumento en el volumen de muestras enviadas al laboratorio Pasteur no solo incrementa los descartes, sino que es la herramienta fundamental para detectar la circulación real del virus y orientar las acciones de bloqueo de manera oportuna en el territorio.

Gráfico N°2 Análisis de muestras para diagnóstico de rabia (incluye: murciélagos no hematófagos y animales terrestres) según clasificación manual y SE. Provincia del Chubut. Año 2025. N=41

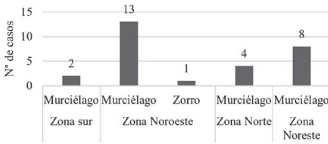


Fuente: elaboración propia del Departamento Provincial de Zoonosis en base al exportado nominal SNVS

Para el año 2025 (Gráfico N°2), la vigilancia de rabia animal exhibe un comportamiento marcadamente estacional. Durante el primer semestre del año, la notificación se mantuvo en niveles basales, con envíos esporádicos de muestras que fueron mayoritariamente descartadas por laboratorio. Esta dinámica cambia hacia la segunda mitad del año, donde el último trimestre muestra un mayor volumen de registro de actividad entre las SE 43 a 53, periodo en el cual se concentran 18 de las 41 notificaciones totales del año.

Esta distribución temporal responde a la mayor actividad biológica de los reservorios quirópteros durante los meses de temperaturas más elevadas. De los 5 casos confirmados en el año, la mayoría se detectó en dicho trimestre y alcanzó una positividad anual del 12,2%. Este patrón subraya la importancia de intensificar la vigilancia pasiva y la educación sanitaria hacia el final del año, integrando el conocimiento del comportamiento de la fauna silvestre con la respuesta de los servicios de zoonosis para una detección oportuna en el territorio.

Gráfico N°3 Casos confirmados de rabia animal según U.G.D* y especie animal. Provincia del Chubut. Período 2018-2025. N=28



Fuente: elaboración propia del Departamento Provincial de Zoonosis en base al exportado nominal SNVS *Unidad de Gestión Descentralizada

El análisis de los 28 casos confirmados en el periodo 2018-2025 (Gráfico N°3) revela que la dinámica de la rabia en la provincia está estrechamente ligada al ciclo aéreo. Los quirópteros (murciélagos no hematófagos) representan la gran mayoría de los hallazgos, con una distribución en las cuatro zonas sanitarias, lo que confirma la presencia del virus en los reservorios silvestres de gran parte del territorio provincial.

En el año 2025 (Tabla N°1), las confirmaciones se concentran en especies de quirópteros, distribuidas en localidades específicas que ya habían mostrado actividad previa. Este escenario de “persistencia en los

Tabla N°1 Casos confirmados según U.G.D. y especie. Año 2025. N=5		
U.G.D	Especie	Nº
Zona Sur	No corresponde	0
Zona Noroeste	Murciélago	1
Zona Norte	Murciélago	1
Zona Noreste	Murciélago	3
Total		5

mismos nodos” sugiere que existen áreas ambientales favorables para el mantenimiento del ciclo viral, lo que permite a los equipos locales de salud orientar las campañas de sensibilización y prevención de manera más eficiente y directa en los barrios o zonas de mayor hallazgo.

Estrategias de inmunización y cobertura de vacunación animal en Chubut

La vacunación antirrábica tiene como finalidad inducir en el animal la producción de una respuesta inmune protectora que evite que se enferme de rabia en caso de contacto con el virus. Es de carácter OBLIGATORIO en perros y gatos e incluye una primo-vacunación a los 3 meses de edad y revacunaciones anuales.

Tabla N°2 Distribución geográfica de las aplicaciones de vacunas antirrábicas en caninos y felinos según localidad. Provincia del Chubut. Año 2025. N=24622

Localidad	Nº de aplicaciones
Puerto Madryn	5820
Comodoro Rivadavia	3409
Trelew	3397
Rawson	1726
Sarmiento	1681
Esquel	1234
Trevelin	1226
Rio Mayo	823
Alto Rio Senguer	685
Lago Puelo	612
El Hoyo	425
Corcovado	415
Camarones	382
Maitén	331
Dr. Ricardo Rojas	302
Aldea Belceiro	275
Cholila	203
Lago Blanco	188
Los alerces y Lago Futalaufquen	158
Gualjaina	155
Gobernador Costa	153
Aldea Apeleg	150
Diadema Argentina	148
Tecka	140
Facundo	88
Cushamen	85
Epuén	79
Colan Conhué y Aldea Epulef	61
Gan Gan	48
José de San Martín	47
Chacay Oeste	46
Puerto Pirámides	37
Buen Pasto	36
Sepaual	32
Rada Tilly	25
Total general	24622

Fuente: Elaboración propia del Departamento Provincial de Zoonosis en base a registros consolidados de los Equipos de Salud Pública Local. Sistema de Registro Nominal (Google Drive), año 2025.

1 Estos equipos en su mayoría son del ámbito municipal, ya sea zoonosis municipal o servicio de veterinaria municipal.

En el año 2025 (Tabla N°2), se consolidó un total de 24.622 aplicaciones de vacunas antirrábicas en caninos y felinos a lo largo del territorio provincial desde el sector público.

La distribución geográfica refleja una respuesta sanitaria robusta en nodos urbanos críticos como Puerto Madryn (5.820), Comodoro Rivadavia (3.409) y Trelew (3.397), pero también destaca la vigilancia activa en áreas de menor densidad poblacional. Bajo el enfoque de UNA Sola Salud, estas acciones son determinantes para mitigar el riesgo de salto de especie y proteger la salud de la comunidad.

Desafíos para la vigilancia y prevención de la rabia animal desde el enfoque Una Salud

Los resultados evidencian que uno de los principales desafíos para la provincia del Chubut es sostener una vigilancia epidemiológica sensible y territorialmente representativa frente a la persistencia del ciclo aéreo de la rabia. La detección recurrente del virus en quirópteros y su distribución en diferentes zonas sanitarias indican que la ausencia de casos en determinados períodos o localidades no necesariamente representa ausencia de circulación viral, sino que debe interpretarse en relación con la intensidad y continuidad de la vigilancia.

En este sentido, resulta prioritario fortalecer la capacidad de los equipos locales para la identificación de animales sospechosos, la toma y remisión oportuna de muestras, la notificación al SNVS 2.0 y la implementación de las acciones de control correspondientes. La concentración temporal de notificaciones y confirmaciones observada durante 2025 plantea, además, la necesidad de adecuar las estrategias de vigilancia y comunicación sanitaria a los períodos de mayor actividad de los reservorios.

Otro desafío relevante es avanzar desde el registro del número de vacunas aplicadas hacia la evaluación de coberturas de vacunación antirrábica. Si bien durante 2025 se registraron 24.622 aplicaciones en caninos y felinos del territorio provincial, la información disponible no permite estimar la proporción de la población animal efectivamente inmunizada, debido a la ausencia de denominadores poblacionales homogéneos por localidad. Contar con estimaciones de las poblaciones canina y felina permitiría identificar brechas territoriales, establecer metas de cobertura y orientar las estrategias de vacunación según riesgo.

Finalmente, la persistencia de un reservorio silvestre que excede las posibilidades de control sanitario directo requiere consolidar una respuesta integrada bajo el enfoque Una Salud. Esto implica fortalecer la articulación entre los niveles provincial y municipal, los servicios de salud humana, los equipos de zoonosis,

la medicina veterinaria privada, los laboratorios de referencia y los organismos vinculados con fauna y ambiente. En este escenario, el desafío consiste en reducir las oportunidades de transmisión hacia animales domésticos y personas mediante vigilancia sostenida, inmunización animal (caninos y felinos), y respuesta coordinada ante eventos de riesgo, respetando el rol ecológico de estos reservorios silvestres.

Conclusiones

El análisis de la vigilancia epidemiológica de rabia animal en Chubut durante el período 2018–2025 evidencia la persistencia de la circulación del virus rábico asociada predominantemente al ciclo aéreo, con los quirópteros no hematófagos como principal grupo involucrado y con detecciones en las diferentes zonas sanitarias de la provincia. Los resultados muestran, que la capacidad de detectar la circulación viral se encuentra estrechamente vinculada con la continuidad e intensidad de la vigilancia. En este sentido, el envío oportuno de muestras de animales sospechosos y su diagnóstico de laboratorio constituyen componentes centrales para reconocer tempranamente la circulación del virus y orientar las acciones territoriales de prevención y control. La vacunación antirrábica de perros y gatos continúa constituyendo una intervención fundamental para disminuir el riesgo de transmisión desde reservorios silvestres hacia los animales domésticos y las personas. Las 24.622 aplicaciones registradas durante 2025 muestran una amplia actividad territorial del sector público; sin embargo, hay una necesidad de avanzar hacia la estimación de coberturas para disponer de indicadores poblacionales caninos y felinos que permitan evaluar e identificar posibles brechas territoriales de vacunación.

En Chubut, donde la circulación del virus rábico se encuentra predominantemente asociada al ciclo aéreo, el objetivo sanitario es fortalecer la capacidad del sistema para detectar su circulación y reducir las oportunidades de transmisión desde animales silvestres hacia animales domésticos y personas.

Bibliografía

1. Ministerio de Salud de la Nación (MSAL). Boletín Epidemiológico Nacional 2025 [Internet]. Buenos Aires: MSAL; 2025 [citado 5 mar 2026]. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/boletin-epidemiologico-nacional/boletines-2025>
2. Organización Panamericana de la Salud (OPS). Rabia [Internet]. Washington, D.C.: OPS; 2025 [citado 12 mar 2026]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/rabia>
3. Ministerio de Salud de la Nación (MSAL). Guía de prevención, vigilancia y control de la rabia en Argentina [Internet]. Buenos Aires: MSAL/FeVA; 2018 [citado 5 mar 2026]. Disponible en: <https://federacionveterinaria.com.ar/wp-content/uploads/2018/07/GUIA-RA-BIA-2018-2.pdf>
4. Organización Mundial de la Salud (OMS). Mordeduras de animales [Internet]. Ginebra: OMS; 2024 [citado 18 feb 2026]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/animal-bites>

BIOSIMULADORES: Ambientes artificiales para la rehabilitación de fauna con énfasis en Psittaciformes.

Velasco, JA1; Monroy Lazcano, D1; Lozada Sánchez, A1; Imoberdorf, P2; Longhi, M2; Sciabarrasi, A2, 3.

1. Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México (URRRFSM) en Pachuca, Hidalgo, México.

2. Centro de Rescate, Investigación e Interpretación de la Fauna (CRIIF) "La Esmeralda", Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de Santa Fe, Argentina.

3. Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Litoral (FCV-UNL), Argentina.

Mail de contacto: joseantoniovet92@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Los psittaciformes en cautiverio tienen distintas necesidades de locación dependiendo de factores como el tamaño de la especie, entre otros (Sciabarrasi & Velasco, 2021). Existen diferentes jaulas, recintos, hábitáculos, aviarios, etc. que albergan estas aves en función a su objetivo de permanencia en cautiverio (Clark, 2019). Uno de los novedosos tipos de albergue son los biosimuladores, los cuales son recintos y ambientes artificiales diseñados para imitar las condiciones ecológicas, físicas y sociales del hábitat natural de una especie. Su objetivo en los centros de rehabilitación es que el animal recupere las aptitudes perdidas durante el cautiverio o el tráfico ilegal, sin generar impronta humana (URRRFSM, 2026).

En la rehabilitación de Psittaciformes se trabajan 3 ejes: físico, conductual y sanitario. Se utilizan voladeras amplias, enriquecimiento ambiental, dieta rústica variada con frutos nativos y manejo en grupo para estimular vuelo, forrajeo y comunicación (Sciabarrasi y col., 2020).

El presente trabajo tiene como objetivo exponer las características de los biosimuladores para la rehabilitación de este grupo de aves, desde una perspectiva veterinaria basada en el bienestar animal.

Palabras claves: Biosimuladores, Instalaciones, Psittaciformes, Rehabilitación.

Materiales y Métodos

Los loros son altamente sociales e inteligentes. El comercio ilegal y la pérdida de hábitat los vuelven vulnerables. Al ingresar a un centro de rescate suelen presentar desnutrición, estrés y pérdida de habilidades de vuelo (Sciabarrasi, 2024).

Sitio de muestreo: La Unidad de Rehabilitación de Fauna Silvestre de Pachuca de Hidalgo – México, funciona como centro de recepción, atención veterinaria y rehabilitación de fauna decomisada o rescatada, en los últimos 2 años los loros representaron un porcenta-

je importante de ingresos (tabla 1). Utiliza recintos de pre-liberación que simulan condiciones naturales para que mamíferos, aves y reptiles recuperen conductas de forrajeo, vuelo y evasión de depredadores antes de ser reinsertados (URRRFSM, 2026).

Metodología: Estos recintos de rehabilitación/pre-liberación son denominados Biosimuladores (URRRFSM, 2026) y fueron estandarizados para loros de la siguiente manera (Figura 1):

- Espacio de vuelo: jaulones de 15-20 m de largo con 4 a 5 m de alto, para recuperar musculatura alar.
- Forrajeo: troncos con alimento oculto, frutos y semillas de árboles nativos.
- Interacción social: bandadas para restablecer jerarquías y vocalizaciones.
- Entorno natural: luz solar, lluvia, viento y vegetación autóctona.
- Estímulos: aversivos, de salvaguarda y positivos.
- Plan de luz: acorde a la época del año y necesidad, como la muda en aquellos loros que ingresaron con problemas de plumas.
- Chequeos veterinarios: en esta etapa final, los mismos se realizaron mediante mínima invasión, a modo de bandada y de forma indirecta en la mayoría de los casos.

- Evaluación conductual: constó de etogramas individuales, presupuestos de comportamientos, generados a partir de catálogos por géneros y especies (Sciabarrasi & Olivares, 2019), observaciones grupales (Weary et al., 2017; Paul & Mendl, 2018; Clark, 2019) y caracterización de uso espacial y hábitos alimenticios en recintos; todas estas evaluaciones fueron realizadas de forma directa no invasiva (ej., binoculares) y remota con cámaras filmadoras infrarrojas, en este último caso, usando el método Scan Instantáneo realizado manualmente por dos observadores independientes los cuales registraron los comportamientos expresados (monitoreo focal de conductas cada 2 minutos) en

planillas ad hoc en Excel. En el etograma los comportamientos se categorizaron según el tipo de comportamiento en: 1) posición estacionaria; 2) locomoción; 3) mantenimiento; 4) alimentación; 5) interacciones sociales de afiliación; 6) interacciones sociales agonísticas (dividido en dos sub-categorías, de amenaza y sumisión); 7) interacciones sociales no agonísticas; 8) reproducción y 9) otros comportamientos. En este apartado se evalúa: maniobrabilidad de vuelo, percha en superficies móviles y fijas tanto verticales como horizontales, interacción social, rustificación paulatino de dieta: manipulación y reconocimiento de alimentos silvestres y enriquecimiento ambiental más estímulos negativos con el fin de provocar una huida al ser humano (Sciabarrasi, 2022).

Tabla 1. Psitácidos ingresados en el período 2024 – 2026 en la URRFSM 2024-2026.

Nombre científico	2024	2025	2026	Total Anual
1. <i>Psittacara horrochlorus</i>	3	1	3	7
2. <i>Myiopsitta monachus</i>	1	1	0	2
3. <i>Eupsittula canicularis</i>	11	9	3	23
4. <i>Amazona oratrix</i>	1	0	1	2
5. <i>Amazona autumnalis</i>	4	6	13	23
6. <i>Ara militaris</i>	1	2	0	3
7. <i>Amazona finschi</i>	1	1	0	2
8. <i>Pionus senilis</i>	0	2	1	3
9. <i>Eupsittula nana</i>	0	1	0	1
10. <i>Amazona albifrons</i>	0	0	3	3
Total:				69



Figura 1. Preparado del Biosimulador: tareas de aislamiento e independencia del entorno humano.

El trabajo es transdisciplinario: Medicina Veterinaria, Biología, Ecología y Conservación. Como consecuencia del trabajo en estos recintos es que se logró que el 70 % de las aves puedan ser liberadas, otro de los aportes principales ha sido el desarrollo de protocolos de manejo para la restauración de poblaciones silvestres de psitácidos, que pueden usarse en otros centros del país y de la región Neo tropical.

La rehabilitación es solo una parte. La deforestación y el tráfico siguen siendo amenazas. Por eso los biosimuladores deben ir acompañados de educación ambiental y seguimiento post-liberación.

Conclusiones

Los biosimuladores son una herramienta clave para devolver a los loros su autonomía. No reemplazan al monte, pero permiten que un ave rescatada vuelva a ser silvestre. Dicho trabajo aporta información sistemática y original sobre la temática.

Bibliografía

1. Clark, P. (2019). The Education of Star Bare-eyed Cockatoo. CPBC, CVT Dallas, Oregon in www.pamelaclarkonline.com

2. Paul, E. & Mendl, M. (2018). Animal emotion: Descriptive and prescriptive definitions and their implications for a comparative perspective. *Applied Animal Behaviour Science*, 205, 202-209.

3. Sciabarrasi, A. & Olivares, D. (2019). Lenguaje corporal del Loro Hablador del Chaco (*Amazona aestiva xanthopteryx*): Una herramienta de bienestar para éstos psitácidos bajo cuidado humano. *Rev. Vet. Comunicaciones*. <https://www.vetcomunicaciones.com.ar>

4. Sciabarrasi, AA. & Velasco, JAH. (2021). Alojamiento e Instalaciones para Psitaciformes: una herramienta de bienestar animal. *Revista Académica de Investigación, Docencia y Extensión de las Ciencias Veterinarias*. Volumen 2, N°1. E-ISSN 2683-9237 pp. 32-42. URL: <http://vetec.vet.unlpam.edu.ar/ojs/index.php/vtec/issue/view/3>

5. Sciabarrasi, AA. (2021). Physiotherapy in Psittaciformes. *Wayamba Journal of Animal Science, Society of Animal Science, Department of Livestock & Avian Science, Wayamba University of Sri Lanka*. Vol. XII, págs. 01-11, 2021. ISSN 2012-578X. Manuscript Number: Id. 6951. URL del manuscrito: <https://wayambajournal.com/paper-status?n=6951>

6. Sciabarrasi, AA. (2022). Manejo Integral de Psittaciformes. Compendio de conocimientos veterinarios sobre el manejo integral de loros y afines. Ed. Tinta Libre. ISBN físico: 978-987-8176-86-4, ISBN E-book: 978-987-8177-01-4. Córdoba, Argentina. 572 p. www.tintalibre.com.ar

7. Sciabarrasi, AA. (2024). Veterinary medicine and parrot conservation in argentina. *Journal Parrot Society*. ISSN: 1441-8320. United Kingdom. Págs. 14-22. Berkhamsted. URL del manuscrito: <https://theparrotsocietyuk.org/site/index.php/publications/psuk-magazine/>

8. Sciabarrasi, AA., Siroski, PA., Príncipe, G., Ciocan, H., Fernández, L., Castiglioni, M., Bersezio, N., Sensevy, A. & Hunziker, D. (2020). Programa de refuerzo poblacional de loro hablador *Amazona aestiva xanthopteryx* en Santa Fe, Argentina. *Aviornis Internacional*, 172, 68-70. URL: <http://aviornis.es/articulos>

9. URRRFSM - Unidad de Rehabilitación de Fauna Silvestre de Pachuca (2026). Biosimuladores. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Gobierno del Estado de Hidalgo, México. Centro de rehabilitación y inserción de fauna silvestre. URL: www.pachuca.gob.mx

10. Weary, D.; Droegge, P., & Braithwaite, V. (2017). Chapter Two – Behavioral Evidence of Felt Emotions: Approaches, Inferences, and Refinements. Editor(s): Marc Naguib, Jeffrey Podos, Leigh W. Simmons, Louise Barrett, Susan D. Healy, Marlene Zuk. *Advances in the Study of Behavior*, Academic Press, 49, 27-48.

Algo para reflexionar: ¿Dilatación y expansión?

Hugo Funtanillas. Médico veterinario.

Hasta nuestros días, estos dos términos han sido usados y se usan en relación a la separación que experimentan los talones durante el apoyo. No obstante, y como idea o propuesta personal, he considerado necesario abordarlos semánticamente por considerar que su uso es inapropiado.

Vale enfatizar, que no es intención imponer un reemplazo de vocablos, debido al arraigo en el uso "histórico", sino solo inducir la reflexión como curiosidad sobre estos dos fenómenos relacionados con la Física.

A lo largo de la historia de la Podología equina, todo lo dicho o publicado en cualquier idioma, ha aludido siempre al movimiento hacia afuera de la parte posterior del pie (talones) (Figs. 1, 1,a y 1, b) usando los vocablos "dilatación" y "expansión" (uno u otro por igual y con igual significación, como lo avala la bibliografía de todas las épocas), desde la demostración y descripción de este fenómeno en 1754 y 1810 (Eugenio Manzanillas) cuando se confirmó que eso ocurría en los talones al recibir peso en la fase de apoyo. Pero desde el rigor semántico, merece analizar qué dice la Física respecto a estos dos términos.

Sabemos que en la normalidad y por la acción del aparato fibroelástico, la almohadilla o cojinete plantar (del cual es parte), modifica su forma por efecto de la fuerza que recibe desde proximal (peso) y el apoyo que le da la ranilla (desde abajo); de esa conjunción de fuerzas contrapuestas, los cartílagos alares resultan comprimidos lateralmente y el pie experimenta a la vez separación de los talones a expensas de la elasticidad del tejido córneo en esa parte del pie. (Fig. 2).

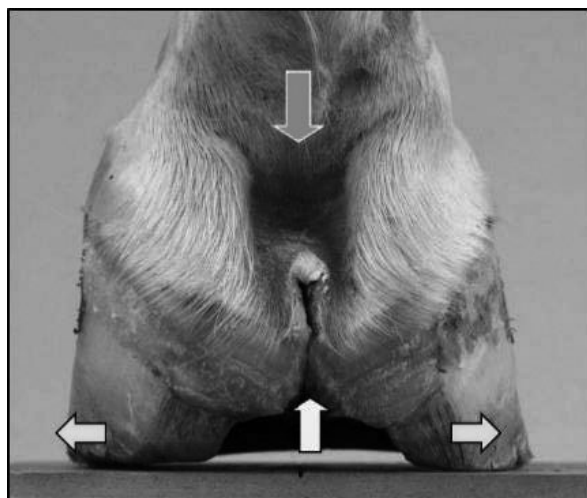


Fig. 1: Separación de talones por esfuerzo mecánico. (Imagen gentileza Daniel Anz, adaptada).

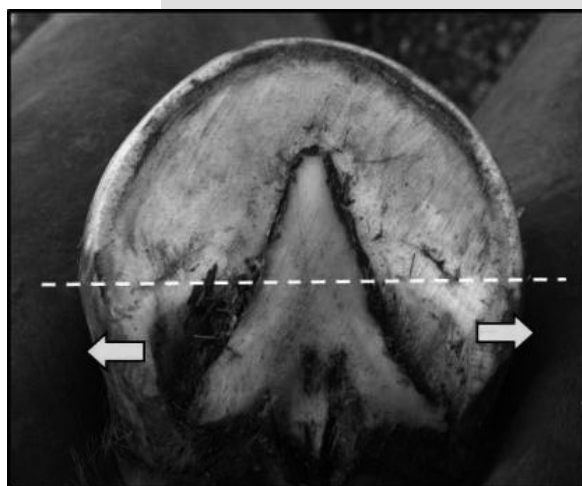


Fig. 1, a: Cara palmar. Separación de talones por esfuerzo mecánico (flechas).

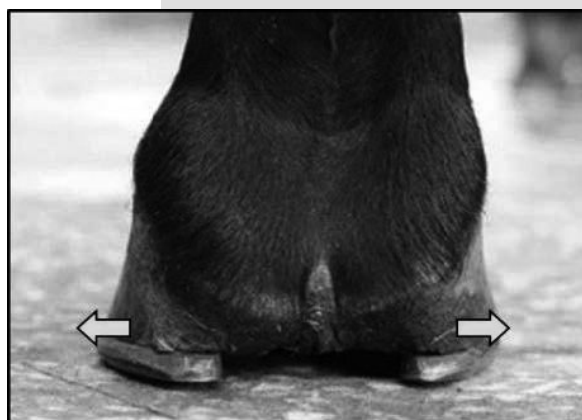


Fig. 1, b: Separación de talones en un pie herrado.

Si bien esto no está en discusión, desde lo semántico y por definición de cada uno de ellos en Física, ninguno de los dos vocablos sería apropiados en este mecanismo. Lo que ocurre en realidad, es separación o apertura de los talones dado por lo que en Física se denomina esfuerzo mecánico, que se ejerce en un material deformable (en el casco, a expensas de la propiedad de elasticidad del tejido córneo en esa parte de la muralla que lo hace flexible horizontalmente); esa parte permite también movimiento vertical —cizalla— (fuerzas paralelas de sentido contrario).

[En el caso de la almohadilla plantar, (Fig. 2), al deformarse por acción y reacción, está sometida a un esfuerzo de compresión que, al tratarse de un cuerpo sólido relativamente blando, Sí puede experimentar

una deformación o “expansión” término no usual para estos casos en Física. Así como se deprime al recibir peso, se contrae cuando el pie está en el aire o no recibe carga; fase de sostén].

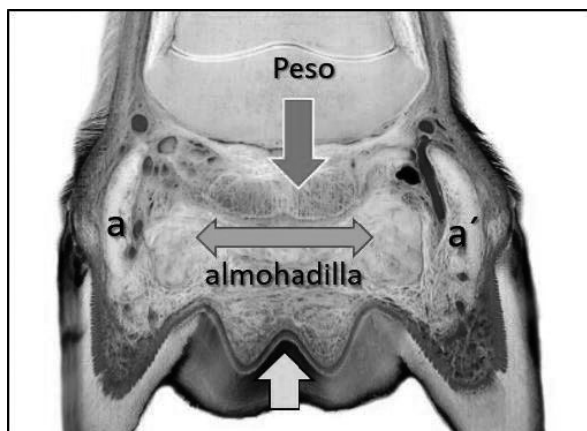


Fig. 2: Deformación elástica de la almohadilla plantar, por esfuerzo de compresión.

(Tomado de Denoix, J. M. y adaptado).

Veamos entonces: todas las definiciones físicas respecto a “dilatación y expansión”, hacen participar a la temperatura como variable para estos fenómenos, algo que en el pie no ocurre. En el pie, (cerrado por delante pero abierto por atrás), se verifica movimiento desde final de cuartas partes hacia atrás (talones) que

se traduce en separación de estos (y que ocurre tanto en el animal descalzo como herrado [Fig. 1, b]). Se trataría entonces de una deformación elástica.

En Física, dilatación, es el aumento de volumen, superficie o longitud que experimenta un cuerpo (sólido, líquido o gaseoso) debido a un incremento de su temperatura, lo que provoca que sus partículas se separen y disminuya su densidad. Este fenómeno es el resultado de la mayor agitación térmica de los átomos. La mayoría de los sistemas aumentan sus dimensiones cuando se aumenta la temperatura. Puede ser: térmica, lineal o volumétrica [...]. Pero nada de eso ocurre en el casco.

O sea: hay una deformación elástica por efecto de la carga sin cambiar la temperatura o sin que la temperatura sea causa de esa deformación.

[Por otra parte, para la Medicina, dilatación es el procedimiento o el resultado de aumentar el calibre de un conducto, de un orificio o de una cavidad].

Por lo tanto, con independencia del arraigo en el uso en Podología equina, parece más apropiado hacer referencia a separación o apertura de talones.

Conclusión: con seguridad, seguiremos usando los vocablos dilatación y expansión, pero ahora sabemos que para la Física son otros fenómenos.



HUGO A. FUNTANILLAS – MÉD. VET.

Teniente coronel (R) del Ejército Argentino.

Decano del Servicio de Veterinaria del Ejército Argentino.

Egresado de la FCV de UNICEN (Tandil), en 1976; exdocente de esa facultad, en las áreas de Semiología, Patología Quirúrgica, Clínica de grandes animales y Producción equina.

Ejercicio de la Clínica médica del equino, con dedicación simultánea a la Podología equina.

Autor de las siguientes obras:

- Elementos de podología equina y herrado correctivo (2004 y 2008).
- El pie de los equinos y mulares (2021).
- Te presento a un amigo (Información sobre el caballo). (2022)

Dictado de cursos y charlas sobre Podología equina, en Universidades de Argentina y del exterior.

Autor de artículos varios sobre Podología equina.

E-mail: hugofunta52@gmail.com

Curso online de Buenas Prácticas de Acuicultura con enfoque Una Salud

Fundamentos, regulaciones y enfoque One Health

Vet Comunicaciones presenta un nuevo programa de capacitación 100 % online destinado a fortalecer la gestión técnica, sanitaria, ambiental y social de las unidades productivas acuícolas, incorporando estándares internacionales y el enfoque Una Salud/One Health.

La capacitación aborda las Buenas Prácticas de Acuicultura (BPA) como una herramienta para avanzar hacia una producción inocua, trazable y ambientalmente responsable, mediante procedimientos estandarizados, registros adecuados y criterios de mejora continua.

¿Qué podrán lograr los participantes?

Al finalizar el curso, estarán en condiciones de:

- Comprender los cuatro pilares de la acuicultura responsable.
- Aplicar procedimientos de siembra, manejo, muestreo y cosecha.
- Implementar protocolos sanitarios de acuerdo con recomendaciones de OMSA y FAO.
- Fortalecer la trazabilidad digital y documental.
- Preparar establecimientos para auditorías internas y externas.
- Identificar brechas y establecer acciones correctivas.
- Incorporar el enfoque Una Salud/One Health a la gestión acuícola.

Programa

Módulo 1 — BPA y criterios generales

Concepto de Buenas Prácticas de Acuicultura, áreas de abordaje, cuatro pilares de la acuicultura responsable, esquemas de certificación y documentación institucional básica.

Módulo 2 — Manejo de estanques, siembra y cosecha

Calidad del agua, encalado, control de peces indeseables, densidades de siembra, fertilización, muestreo productivo y modalidades de cosecha.

Módulo 3 — Implementación de procedimientos y registros de BPA

Diagnóstico técnico, identificación de brechas docu-

mentales, registros críticos, necropsias, mortalidades, trazabilidad, control de plagas, accesos y residuos, auditoría interna y gestión de no conformidades.

Módulo 4 — Una Sola Salud y enfoque ecosistémico

Concepto One Health, integración de la salud animal, ambiental y humana, enfoque ecosistémico de la FAO y abordaje de problemáticas como eutrofización, escapes, evaluación de impacto ambiental y zonificación.

Modalidad

- 100 % online y asincrónico, para realizar a tu propio ritmo.
- Presentaciones visuales y material de lectura complementario.
- Evaluaciones parciales por módulo y evaluación final.
- Análisis de casos reales.
- Consultas por WhatsApp con el docente durante toda la cursada.
- Encuentros en vivo para analizar casos y profundizar contenidos.

Equipo docente

Dirección académica

Med. Vet. / Ps. Social Analía Civetta

Docente

Med. Vet. MSc. Omar Fabián Ballesteros

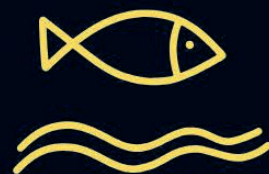
Una propuesta de formación orientada a quienes buscan profesionalizar la gestión acuícola, fortalecer la bioseguridad y avanzar hacia sistemas productivos más responsables, trazables y sostenibles, en línea con los desafíos actuales de la acuicultura y el enfoque Una Salud.

Informes e inscripción

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

+54 9 341 6623537

CURSO ONLINE



BUENAS PRÁCTICAS DE ACUICULTURA (BPA): FUNDAMENTOS, REGULACIONES Y ENFOQUE UNA SALUD/ONE HEALTH

100% online

Aprenderás a tu propio ritmo

Docente:

Med. Vet. Msc. Omar Fabián Ballesteros

Dirección académica:

Med. Vet./Ps. Social Analía Civetta



Organiza Vet Comunicaciones

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

+54 9 341 6623537

Comunicación y publicidad veterinaria

*Tu marca en la vidriera
veterinaria correcta*



Vet Comunicaciones

*Difundí productos, servicios
o cursos a la comunidad
veterinaria con Vet
Comunicaciones*

- ✓ Nuestra Web
- ✓ Nuestras Redes
- ✓ Revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos

Más alcance. Más consultas calificadas.

(WA) +549 341 3184511

comercial@vetcomunicaciones.com.ar

*Vet Comunicaciones y Equipamiento, empresa referente que conecta
equipamiento + formación + desarrollo profesional veterinario.*